

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

AVISO #018/23 SALA ORDINARIA PARA EL 3 DE MAYO DE 2023

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS, AVISA** que en la Sala a celebrarse el tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202300906 00 (Primera Instancia)	Banco Davivienda	Superintendencia Financiera
Decisión:		
110012203000202300914 00 (Primera Instancia)	Henrique Luis Toscano Salas	Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110013103051202300148 01 (Segunda Instancia)	Laydi Isadora Cáceres y otros	Fiscalía General de la Nación y otros
Decisión:		
110013103045202300137 01 (Segunda Instancia)	Ana Olimpia Jiménez	Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		
110013103021202300133 01 (Segunda Instancia)	Jorge Eduardo Giraldo Chica	2ª División del Ejército Nacional y otro
Decisión:		

PROCESOS CIVILES

110013103039201800150 01 (Verbal)	José Pacomio Barón Santiesteban	Leonidas González
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara

Magistrada

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37e04eb32184232618c714602da90422acf83b358bcaff94bc37023ef8292c17**

Documento generado en 28/04/2023 01:39:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>